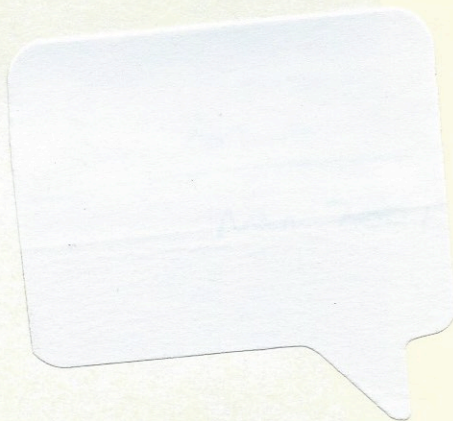


INDAGACIONES SOBRE LA LENGUA

ESTUDIOS DE FILOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA ESPAÑOLAS
EN MEMORIA DE EMILIO ALARCOS

Editoras

E. Méndez, J. Mendoza y Y. Congosto



UNIVERSIDAD
de SEVILLA



SECRETARIADO DE PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SEVILLA, 2001

Serie: Lingüística
Núm: 19

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

© SECRETARIADO DE PUBLICACIONES
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. 2001

Porvenir, 27 - 41013 Sevilla

Tlfs.: 954 487 447 - 954 487 452; Fax: 954 487 443

Correo electrónico: secpub2@pop.us.es

<http://publius.cica.es>

© Elena Méndez, Josefa Mendoza y Yolanda Congosto (eds.), 2001

Impreso en España - Printed in Spain

I.S.B.N.: 84-472-0682-3

Depósito Legal: M-29.306-2001

Imprime: Pedro Cid, s. a.

<i>Yolanda Congosto Martín</i>	
Presencia y ausencia del artículo en el <i>Corbacho</i>	203
<i>María Márquez Guerrero</i>	
Usos ilativos de "que"	229
<i>Josefa Mendoza Abreu</i>	
La expresión de la causalidad en textos del español clásico.....	249
 IV. ESTUDIOS DE GRAMÁTICA DISCURSIVA Y TEXTUAL	
<i>Esperanza Alcaide Lara</i>	
La impersonalidad en los medios de comunicación.....	287
<i>Pedro Carbonero Cano</i>	
Cuestiones de sintaxis oral: causales, explicativas y justificativas	313
<i>Catalina Fuentes Rodríguez</i>	
Los "marcadores del discurso": ¿una categoría gramatical?	323
<i>Elena Méndez G^a de Paredes</i>	
Aspectos gramaticales y discursivos de los verbos de comunicación.....	349
 V. ESTUDIOS DE GRAMÁTICA NORMATIVA	
<i>Manuel Álvarez García</i>	
Discordancias en español (norma y sistema).....	371
<i>Rosario Guillén Sutil</i>	
Las formas verbales en español: norma académica y uso discursivo	379
 VI. ESTUDIOS DE LEXICOLOGÍA, LEXICOGRAFÍA Y TOPONIMIA	
<i>M^a Auxiliadora Castillo Carballo</i>	
La fijación sintagmática en el diccionario.....	393
<i>Juan M. García Platero</i>	
El contenido gramatical en los repertorios lexicográficos	417
<i>M^a Dolores Gordón Peral</i>	
Las fuentes de documentación toponímica. El catastro del Marqués de la Ense- nada y su interés lingüístico	437
<i>Miguel Roperó Núñez</i>	
Aspectos gramaticales en el lenguaje especial del cante flamenco.....	455
 VII. FILOLOGÍA Y ESTUDIO DE TEXTOS	
<i>Eva Bravo García</i>	
Describir la tierra y enseñar la lengua: la opinión del licenciado Michael de la Torre.....	471

DESCRIBIR LA TIERRA Y ENSEÑAR LA LENGUA: LA OPINIÓN DEL LICENCIADO MICHAEL DE LA TORRE

Eva Bravo García

1. INTRODUCCIÓN

La documentación no literaria de los Siglos de Oro nos ofrece una riqueza y una variedad tal que no podemos encontrar un momento comparable en nuestra historia lingüística. Variedad por la cantidad de tipos documentales que se utilizan y la gran cantidad de modificaciones que se introducen en los tipos ya conocidos y utilizados en época medieval; y riqueza porque el texto archivístico se adorna, se hace más flexible y da cabida sin recelo a la participación directa y personal de su autor.

La empresa indiana va a ser la principal responsable de esta gran proliferación documental, ya que la máquina burocrática puesta en marcha por Carlos I y definitivamente organizada por Felipe II dará lugar a un incomparable mecanismo de información que hará posible conocer y gobernar las tierras recién descubiertas, con las lógicas restricciones derivadas de la distancia y las dificultades de comunicación. En efecto, la Corona exigirá de todos los pasajeros a Indias, tanto los particulares como los que iban a desempeñar algún cargo oficial, la obligación de informar sobre lo que allí sucedía. Y lo que quizá no sabía el descubridor o el poblador de ese Nuevo Mundo es que de sus informaciones y descripciones, de su experiencia vital, iban a desprenderse los datos para las disposiciones y Leyes de Indias; y constituiría la base para el quehacer de geógrafos e historiadores, así como de la elaboración de la Crónica oficial de los nuevos descubrimientos, como es el caso de la *Geografía y descripción universal de las Indias*, obra de Juan López de Velasco, cronista y cosmógrafo mayor del reino.

Uno de los privilegios que tiene el manejo de fuentes documentales originales es poder percibir sin intermediarios, sin interpretaciones de otros autores y sin deformaciones personales, el contenido que guarda cada documento y todo lo que éste lleva implícito. A veces no percibimos toda su información, quizá porque no conocemos exactamente su contexto y su situación, o quién es su autor y para quién la escribió, carencias que se deben casi siempre a que los avatares de la historia y de la conservación archivística no han podido evitar algún percance o deterioro a tra-

vés de los siglos. En este sentido, la documentación indiana guardada en el Archivo de Indias es un material privilegiado por su ordenación, tratamiento y cuidado.

El documento histórico es un texto que obedece a un contexto y que tiene siempre una finalidad, por lo que su gestación y diseño persigue una meta claramente utilitaria. Pero aun en los casos en que carezcamos de una información básica como es autor y fecha, otros elementos como el texto, el papel, la calidad de la letra, la tiente de la pluma, etc., también revelan características del documento: el nivel sociocultural del autor, su formación y procedencia lingüística, su situación en el momento del acto de escritura, las prisas o la minuciosidad de su tarea repasada y corregida, el interés personal o la escritura por encargo, etcétera.

De todos estos factores podemos obtener valiosa información, aunque en este trabajo sólo puedo presentar unas líneas generales de lo que se puede desentrañar en esta documentación, dejando hablar sobre todo a los textos.

2. LOS DOCUMENTOS: CRÓNICAS Y DESCRIPCIONES

El deseo de contar la verdad, desembarazada de todo elemento que pueda enturbiar o tergiversar los hechos, es el eje fundamental en torno al cual ha concentrado sus esfuerzos buena parte de los historiadores desde la antigüedad. La idea la resume con sencillez didáctica el padre Palou (1982:12), autor de la *Relación histórica de la vida y apostólicas tareas del venerable padre Fray Junípero Serra*: "el alma de la Historia es la verdad sencilla". Ya las conclusiones de los autores griegos se inclinaban a considerar la experiencia directa vivida como garantía máxima de autenticidad, idea que responde claramente a la concepción de la historia de Herodoto. En esta línea se inscribe la gestación de las crónicas y descripciones indianas. No obstante, era inevitable que cada cual viera o interpretara los hechos "a su modo", por lo que hay que contar con que fue publicado un conjunto de obras que, de forma deliberada, contenían una versión que podía no ajustarse a la realidad de los acontecimientos, persiguiendo finalidades distintas cada una, como el provecho personal o el protagonismo de determinado personaje histórico. Así, Bernal Díaz del Castillo escribe su *Historia verdadera de la conquista de Nueva España* para reivindicar el protagonismo de la colectividad frente a la excesiva personalización de la obra de López de Gómara (autor de *La conquista de México*) en la figura de Hernán Cortés, o de las *Cartas de relación* del propio conquistador, que relegaban a un lugar muy secundario el papel desempeñado por los soldados. De igual modo, Francisco de Jerez confecciona su *Verdadera relación de la conquista del Perú* para rectificar la *Relación* de Cristóbal de Mena. Tales discrepancias son inevitables y aumentan, si cabe, la curiosidad por esta documentación ya que podemos hacer incluso una "historia de las historias".

La experiencia, la garantía de la participación directa, será en todas ellas el argumento fundamental, como se observa en uno de los textos utilizados para este análisis, una carta de primero de abril de 1590, firmada por el licenciado Alfonso

de las Cabezas de Meneses, quien insistirá constantemente en su experiencia directa como aval de las afirmaciones contenidas en su documento:

...y porque con gran cuidado lo he tanteado y visto por vista de ojos, que es de adonde naçe el conocimiento perfecto (ls. 3-4)

e insistirá a lo largo de su narración:

y esto no lo digo de oydas, sino de vista (l. 157)

que lo he mirado y tanteado por grandísimo cuydado y afición (l. 229)

Junto a la experiencia, la conciencia de cumplir con una obligación y la finalidad de su documento son las justificaciones para el acto de escritura:

me pareció auisar a v.m. de lo que yo siento y pasa, pues tengo obligación a ello y a tantos años que siruo a v.m. en estas partes (ls. 5-7)

Y para tratar de estos naturales y de sus cosas conuiene acudir a la rraíz y fuente ynformando de su calidad natural, propiedades y manera de biuir y lo que en otros tiempos an sido y al presente son. (ls. 8-10)

Crónica, historia, comentario, relación, descripción, todos estos términos se emplean en el siglo xvi, y aun algo después, para designar en general obras cuyo autor daba cuenta de hechos que realmente habían acontecido, aunque a partir de 1569 las *Ordenanzas Reales al Consejo de Indias* de Juan de Ovando intentan la distinción entre la *historia* o *relato histórico*, de una parte, y la *crónica* de otra. Las *Ordenanzas* de Ovando pretendían que el Consejo de Indias, institución que desde su nacimiento en 1524 es el supremo órgano asesor del monarca en los asuntos indianos, contara con la mayor cantidad y más variada información que fuera posible, gracias a la obligada colaboración de todos los que pasaron al Nuevo Mundo. Precisamente a partir de esta misma fecha de las *Ordenanzas* va a reaparecer otro vehículo para la narración de los hechos acontecidos, ya que es el año en el que el tema de la conquista de América entra en la literatura en el molde de la épica culta con *La Araucana* de Alonso de Ercilla.

La lengua en la que se vierten estas historias y descripciones de Indias reflejará el constante esfuerzo del autor por dar a conocer a lectores lejanos lo que él ve y sabe por experiencia directa. El español áureo, complementado con la progresiva adopción de indoamericanismos, constituye el código mediante el cual expresan los descubrimientos geográficos, las culturas indígenas y los nuevos usos que impone la incipiente vida criolla. En el aspecto fonético-fonológico aflorarán las características del español meridional y los vulgarismos extendidos por toda la Península, que parecen arraigados en el habla de muchos de los escribanos y particulares que redactan tan variados papeles.

La introducción en estas descripciones de Indias del elemento etnográfico irrumpe con fuerza en estos textos. A impulsos de la curiosidad general por las exóticas y lejanas tierras que iban apareciendo, el historiador emprende —con ánimo ya científico— la pintura de lugares, faunas y floras, costumbres y tipos humanos. Las historias van a contar los sucesos, pero de manera indisoluble se van a recrear en descripciones geográficas, botánicas, astronómicas, etnográficas e incluso lingüísticas. Frente a nuestra excesiva especialización actual, nos parece casi una osadía cómo estos hombres pretendían observar y explicar todos los fenómenos de la naturaleza, sentidos como un todo universal e intrínsecamente unido, sin las separaciones tan radicales de las ciencias actuales. Un rasgo que aparta a estas descripciones y crónicas de la tradición medieval es que no se practica una clara observancia en la distinción de los dos modelos retóricos que estaban establecidos, el de la historiografía renacentista y el forense, sino una mezcla de ambos, con la concurrencia de recursos novelescos que ayuden a justificar la narración.

Evolución similar ocurre con las descripciones que, de ser meras ampliaciones retóricas en época medieval, pasan a constituir un aspecto indispensable, gracias al desarrollo de una perspicaz observación. Así, el cronista se detiene en ellas impregnándolas de un cierto carácter ponderativo y en ocasiones hiperbólico, al hablar de los elementos geográficos con los que se enfrenta el descubridor, poniendo siempre de relieve las dificultades de la experiencia y consiguiendo al mismo tiempo párrafos de lograda plasticidad, como en estos de la *Historia de los descubrimientos de Nueva España* de Baltasar Obregón:

fue marchando el campo por las más hondas y espantosas çierrias y quebradas que pasamos en aquella provincia; eran de estraña escuridad y peñolería, de manera que goçan poco de la claridad y luz del sol.

El adjetivo antepuesto juega en estos casos un relevante papel expresivo, persiguiendo en muchos casos la aliteración:

...resonando el eco de sus coléricas boses en las cóncabas y alturas de los espantosos rriscos, quebradas y peñas. [...] diversas y hondables sierras altísimas, rriscos y peñolería, que por su altura y espantable ondura era el retunbido estraño.

El orden sintáctico, que en estas descripciones suele conformarse sobre interminables secuencias de oraciones de gerundio y participio, presenta ciertas construcciones paralelísticas o quiasmos entre sintagmas, característicos de la prosa medieval:

...abitaron en altas, ásperas sierras y quebradas, escondidos en lo hondo de sus espantosas cóncabas quebradas y cuebas...

La estructura formada por tres elementos, sustantivos o adjetivos, es frecuente en las narraciones (“partes notables, diversas y remotas”; “y las demás provincias, descubrimientos y lugares”; “una grande, notable y fortísima peña”), aunque la compa-

ración será sin duda el medio básico que utiliza el cronista tanto para enfatizar como para dar a conocer al lector objetos y seres de su narración que pueden tener semejanza con otros del Nuevo Mundo ya conocido o con los del viejo mundo europeo:

...siete notables y populossas ciudades majores e mexores que las deste reino de México.

Viéronse en este rrio cuernos de carneros de más de vna uara de medir en largo y tan gruesos como el muslo, semejantes en el paresçer a los de Castilla en hechura; afirmaron los naturales ser de carneros tan grandes como cauallos [...]; la lana dellos es como de carneros burdos, algo gruesa. Uiéronse en lo áspero de las sierras cabras de al tamaño de carneros peruleros.

Este recurso se pone también en boca de los indios, destacando así, tanto los valores comparativos indígenas como la curiosidad del cronista por recogerlos:

Certificaron [los indios] que ay gran multitud [de ganado] y, por encareçimiento, dixeron que como yerbas en el campo y arena en los rrijos, y que andan y alcançan gran suma de tierras.

La finalidad de las crónicas y descripciones es, sin lugar a dudas, de tipo práctico. Algunos textos siguen de cerca las gestas de la épica y de la caballería, pero lejos de los ideales cortesés lo que pretenden obtener son bienes materiales, cargos, prebendas y un reconocimiento para medrar en la sociedad de la época. Por esto, probablemente, pese a que el asunto que narran merezca un tono noble y elevado, ya que de grandes hazañas se trata, el autor cambia frecuentemente de registro a lo largo de ella y la inicia y termina con las fórmulas de humildad propias de la época, con un cierto eco de los juegos de palabras propios de la literatura caballeresca que parodiaba Cervantes:

E aunque es evidenciã y notoriãdã mi propio caudal, talento, esperienciã, estudio y exerciçio de letras, e propuesto ser atrevido a ponerme en el peligro de la culpa de que pueda y deua ser culpada del juizyo a que my atreuimiyento me pone al rrieço de diuersas opiniones.

En otros momentos, dilatan la narración deteniéndose los autores y haciendo gala de sus conocimientos retóricos y literarios, en el elogio de ciertos temas como la experiencia, tópico del que se van a valer además los autores indígenas y criollos que, por su nacimiento y crianza, afirmarán ser ellos los más capacitados para conocer, comprender, aplicar y llevar a cabo las empresas de Indias. Tal es el caso del Inca Garcilaso que en el Proemio al Lector de sus *Comentarios Reales* (1942:8) justifica el valor de su narración:

Aunque ha habido españoles que han escrito las repúblicas del Nuevo Mundo, como la de México y la del Perú, y la de otros reinos de aquella gentilidad, no ha sido con la relación entera que de ellos se pudiera dar que lo he notado particularmente en las cosas que del Perú he visto escritas, de las cuales, como natural de la ciudad del Cozco,

que fue otra Roma en aquel tiempo, tengo más larga y clara noticia que la que hasta ahora los escritores han dado.

La redacción de estos documentos indianos venía, en todo caso, favorecida por el Estado que desde 1532 promovía el envío a la metrópoli de relatos e informaciones sobre lugares, costumbres y cosas de las Indias. A partir de entonces se sucederán disposiciones para la remisión de estos materiales a la Corona, ordenándose en 1573 que los descubridores por mar o tierra hagan comentario o memoria por todo lo que vieren y hallaren y les aconteciere en las tierras que descubriesen, e todo lo vayan asentando en un libro (*Ordenanzas del Bosque de Segovia*), al tiempo que se tomaban ciertas precauciones para garantizar la veracidad de las historias; de ahí que, si se creía necesario, no dudaran en prohibir las que no consideraban escritas conforme a la autenticidad de los hechos, o bien aquéllas que lesionaban la imagen del estado.

3. LA DESCRIPCIÓN DE LOS NATURALES

Los textos utilizados para este trabajo constituyen un esbozo de lo que se puede encontrar y estudiar si se hace un estudio sistemático de una mayor cantidad de documentación. En general, las descripciones de la tierra y de sus naturales califican las cualidades físicas y morales de los indios, la naturaleza americana en general, y se detienen en detalles de su vivienda, vestidos, comida y bebida, costumbres y religión, etc. Resulta muy llamativa la escasez de indicaciones sobre el aspecto físico de los indios (estatura, color del pelo, etc.), ya que el interés está centrado en sus actitudes, costumbres y creencias. De tal manera, que en la documentación que he manejado sólo se insiste en un rasgo externo: que iban “desnudos”. En las crónicas más amplias o de carácter oficial hay más referencias al aspecto físico, aunque siempre son vagas y centradas en la estatura y el color de la piel o el pelo.

Como contrapunto a la naturaleza del indio, se hacen algunas referencias a los españoles y, con menor frecuencia, a los negros. Estos últimos son los que suelen ocupar el escalón inferior en la consideración del autor, ya sea criollo o peninsular: son “báruaros y carnales”, dados al amancebamiento y al adulterio, según la carta del Licenciado Criado de Castilla (fol.55r), que resume lo que vienen a decir otros autores. Juno a estos dos adjetivos, sigue en orden de frecuencia la observación de su desnudez y las referencias a su falta de ingenio o industria:

Está aquesta çiudad muy molestada de los negros çimarrones que andan por el monte bagando diuididos en quadrillas con sus capitanes y vn negro rrey a quien todos obedezçen y por quien se gouiernan. Andan por el monte desnudos en carnes, traen por armas de hordinario arcos muy grandes y fuertes con agudas flechas y vnas lançillas mayores que dardos y machetes y no husan de yerbas para las flechas ni de otro beneno por que no lo sauen, ni tienen arcabuçes ni otras armas yngeniosas porque como son báruaros no tienen yndustria para las açer (*Sumaria...*, fol.2)

3.1. La atención fundamental recae en el indio, quien es descrito conforme a las siguientes características:

– *NO INTELIGENTE* (revelado por su conducta):

1) ‘Sin habilidad práctica’: *agreste* (‘persona que no tiene política, rústica y torpe’), *no industrial*, *torpe*.

2) ‘Sin saber adquirido’ o facultad de entender: *bárbaro* (‘inculto, grosero’), *ignorante*.

– *CARÁCTER*:

1) ‘Debilidad’: *fácil*, (facilidad, entendida como cualidad negativa, según aparecía ya en el *Diccionario de Autoridades*: ‘inconstancia’), *simple*, *gente flaca* (‘frágil, que cae fácilmente en algún defecto’).

2) ‘Falta de cortesía’, en especial las que atentan contra las relaciones sociales entre superior e inferior: *gente descarada*, *desvergonzado*, *descomedido*, *poca policía*, *ruin trato*, etcétera.

3) ‘Faltan a la verdad’: *maliciosos*, *fingidos*, *mentirosos*, *importunos*, etcétera.

4) Actitud respecto a la religión: *poco cristianos*, *gentiles*, *emponzoñados idólatras*, etc., adjetivos que se aplican tanto al carácter como a la actitud de los indios. Sus ritos y costumbres paganas configuran su carácter y explican su conducta.

– *ACTITUD* (conducta):

1) ‘Violencia’: *bárbaros*, *cruels*, *despiadados*, *tiranos* (aplicados generalmente a los caciques o las cualidades de los naturales en la batalla):

...con extraño ímpetu y bestial coraje rompieron batalla con los cristiannos, granizando infinitas flechas, piedras y lanzuelas con estraña y alta vocería, ímpetu, coraje y fortaleza, de bestiales ánimos movidos con industria infernal, de manera que en breve tiempo desbarataron la fuerte resistencia y varonil esfuerzo de los cristianos, muy a su salvo y ventajas (*Obregón*).

2) ‘Descontrol’: *borrachos*, *carnales*, *gente indómita*.

3) ‘Ociosidad’: *gente floja*, *holgazanes*, *ociosos* (dados a la ociosidad), *vagabundos* y, como consecuencia de lo anterior, *ladrones*.

4) Religión: *poco cristianos*, *gentiles*.

5) ‘Insociables’: *serranos*, *de poca policía*, esta última expresión utilizada abundantemente con referencia a la vivienda, la cual sirve como medida a simple vista del grado de desarrollo y de la situación económica de una población. Así, los indios querechos son según Obregón

Vaqueros rústicos, viles y villanos, los cuales imitan a los gitanos en tener poco asiento y asistencia en un lugar.

Esta última expresión, *gitanos*, aparece con asiduidad en esta crónica y en otras para hacer referencia a la vida nómada de algunos indios.

3.2. Los adjetivos de valoración negativa o conmisericordiosa fluyen a lo largo de los textos. Los procedimientos lingüísticos son simples, pero se consigue plasticidad reiterando las características de los indios e insistiendo en su falta de cualidades intelectuales y físicas:

1. El adjetivo simple, con frecuencia antepuesto: “son grandes ladrones y mentirosos”, “gente ignorante”, “gente flaca”, etcétera.

2. Procedimientos sintagmáticos, con la anteposición frecuente de *poco* o *mucho*: “gente bárbara y de poca policía”, “mucho simpleza”, “dados grandemente a borracheras”, “dados a la ociosidad”.

3. La negación del adjetivo o sustantivo positivo: “son gente sin onrra ni vergüenza”, “honra no la tienen, ni saben qué cosa es”.

4. Los grados del adjetivo, comparativo y superlativo: “menos ynculta”, “muy holgazanes”, “muy agrestes”, “son gente más desvergonçada e descarada que yo he visto en todo el tiempo que he andado en Yndias”, “muy ociosos y vagamundos”, “por ser de suyo ymportunos y mentirosos sobremanera”.

5. Uso de prefijos, de valor negativo: *desvergonzados*, *descarados*, *descomedidos*, etcétera.

6. La comparación, el recurso básico y constante en toda la documentación india: “trabajan como niño”.

7. La precisión semántica se busca en ocasiones mediante construcciones adversativas: “simples aunque maliciosos”.

La apreciación de sus viviendas, alimentación, ritos y costumbres no mejora en nada la imagen del indio como un ser de poca estima, aunque no embargado por la sordidez y maldad que en ocasiones caracteriza al negro:

a) Las viviendas son “solas y apartadas”, “sus casas son de unos palillos y barro pajizos, suzios y sin puertas ni cerraduras, oscuras”, “en lugares apartados del comercio y comunicación de españoles”.

b) En el vestido llama la atención la total desnudez o la despreocupación:

...andan descubierta la cabeza y en piernas con sola una casaquilla de algodón que llega a la mitad del muslo sin que parezca calçón ni otra vestidura que les cubra.

...de vestido no tienen necesidad pues se huelgan de andar desnudos y eso que visten lo hilan y tejen andando y como quiera.

De hecho, las únicas apreciaciones positivas como *gente de mucha policía o gente muy pulida*, se basan en suposiciones por el aspecto de la casa o de la ropa.

c) En la comida destaca su poco interés por el aseo y por cultivar lo necesario siquiera para su supervivencia, con referencias esporádicas al canibalismo; en la bebida, la tendencia a la embriaguez se destaca constantemente:

Comen y duermen en el suelo sin platos ni escudillas en calabazos cortados, su manjar es maíz tostado y unas yervezuelas y raíces que siembran y en muchas partes de yndios comían carne humana y aún tenían carnicería de ella.

...por falta de no cultivar los naturales las milpas de maíz se les suelen perder y no cogen lo que an menester para su sustento y después comen rrayzes, hiervas y frutas por madurar y dello vienen a enfermar y morirse mucha cantidad.

Su beuer es una beuida que hazen de maíz y otras cosas con que se emborrachan.

d) Y, finalmente, las referencias a sus costumbres y a su actitud religiosa suelen centrarse en aspectos negativos: la costumbre de ir cargados, aunque lleven el caballo vacío, dejar morir a los enfermos sin cuidarlos, dejar las herencias a los hermanos o compadres y no a la mujer o a los hijos, los casamientos, la poligamia y las relaciones sexuales, etc.; costumbres y vicios, según la mentalidad de la época, que sólo podrán enmendarse con la predicación del evangelio y la expansión de la fe cristiana, que hará posible la salvación de los naturales incluso con más facilidad, ya que su simpleza los acerca a ese estado inicial del hombre:

...ser christianos y doctrinados, mediante lo qual no podrá ser menos sino que muchos se saluen y con menos obras como gente menos ynculta.

No obstante el interés por su salvación, algunos naturales aprenden y practican sólo aparentemente la religión y “tienen poca o ninguna christiandad” o tienen “sólo el nombre de christianos”. Si hay vicio en los indios, si su naturaleza no está de acuerdo con la vida y costumbres cristianas, no puede extrañarnos que en los textos aparezca la noción de castigo. Castigarlos es el remedio para poder hacer carrera de ellos, por dos razones fundamentales: porque toman mucho ejemplo de los castigos públicos y porque así lo hicieron antes sus caciques, quienes suelen aparecer caracterizados siempre en su comportamiento con sus propios súbditos, con los adjetivos *cruelles, bárbaros y tiranos*:

Y así estos reyes bárbaros dieron por consejo a los españoles que si querían aprovecharse de gente tan mal inclinada matasen el terçio o la mitad porque de otra manera sería imposible (Cabezas, ls. 50-55).

No puedo detenerme aquí en valorar hasta qué punto estas recomendaciones y descripciones de los hechos responden a la autenticidad, ni siquiera tenemos la certeza de que no sean justificaciones del peninsular ante las acciones de muchos de

sus compatriotas. Lo cierto es que estos datos constituyen la visión del indio y conforme a ellos se interpreta y decide la política a seguir, de estos textos se toman los datos y a partir de ellos se elabora la crónica oficial. De ahí que podamos encontrar un resumen de la naturaleza de los habitantes en la ya citada *Geografía* de López de Velasco, que recopila las descripciones e informaciones llegadas al Consejo de Indias:

Y de estar tan rendidos al demonio y tiranizados dél, todos por la mayor parte eran sin caridad unos con otros abatidos a sus vicios y pasiones sin levantar el ánimo a tener ni valer, ni a cosa digna de honra ni de nombre de virtud, desapercibidos, humildes y rendidos a sus señores, enseñados a servir, flemáticos y sufridos para las labores y artificios, pero de flaco ingenio y poco riguroso, como los muestran las obras de sus manos; fáciles de persuadir, pero inconstantes, de poca fe, y mentirosos, y en muchas naciones amigos de hurtar: y así como eran sin ambición ninguna, sin regalo y sin codicia, eran también muy holgazanes, viles y apocados, y estaban tan desordenados y depravados en el entendimiento y uso de razón, que el demonio los había traído a comerse unos a otros; y, así, en muchas partes eran caribes...

Como contrapunto a la descripción de los naturales de la tierra, también hay referencia en estos documentos a los españoles que han acudido al Nuevo Mundo. En general, son *gente muy política*, aunque se ejerce también la autocrítica y se les caracteriza, frente a la simpleza de los indios, como *maliciosos*. Así, el licenciado Palacios, oidor de la Real Audiencia de Guatemala, cuando hace la visita de su territorio, deja unas ordenanzas a los indios en su lengua, para de una parte intentar organizar los pueblos indígenas y evitar su miseria y, de otra, preservarlos de los abusos:

Una de las faltas más principales que entre estos naturales se conoce es la poca estimación que ponen en las cosas con que se dejan engañar de quienquiera, y ansí pretende esta hordenança que en la venta de las cosas no sean engañados como de hordinario lo son [...] por la mucha simpleza que de hordinario ay entre ellos y nuestra malicia (fols. 10v.-11).

La mayor parte de estos textos arremete principalmente contra los primeros pobladores en un tono no siempre contenido. Alonso de Montemayor relata la vuelta del Perú y las disputas entre Pizarro y el licenciado Lagasca en una carta expedida en México, el 21 de noviembre de 1547; la causa de esta y otras revueltas está clara para Montemayor:

La falta de hombres virtuosos y de honra en los primeros que destas partes pasaron, que quieren ser el fundamento de toda esta tierra, y en los que después acá han venido ay muy pocos hombres que sean hijosdalgo y caualleros y muchos officiales y gente baxa y perdida que por acá han tomado el ser. Y destos a auido y ay muchos ricos y desconçertados y que, con auer mamado en la leche el lenguaje y costumbres de sus padres y ser formados de aquella masa, viéndose aora en otra estofa de lo que pensaron, dizen y hazen desatinos y desconçiertos.

Y de nuevo la noción de castigo, aplicada ahora a los españoles, que Montemayor propone en este caso que "ay neçesidad que la cura sea de cauterios y fuego y no de azeites e yngüentos y que ay neçesidad descarmantar a los del Perú y atemorizar a todos los de las Yndias".

Las principales críticas hacia los peninsulares y sus abusos están en documentos escritos por religiosos, quienes los acusan de llevar una vida sensual y disipada, como señala una relación hecha por los dominicos en 1569:

Entre los españoles, como gente que no pretende sino sus intereses metidos en la guerra y entre muchos thesoros y deleytes de comidas y fiestas apazibles a la sensualidad que abía y ay en esta tierra, començáronse a engordar en ellos muchos viçios en juegos y blasfemias y agravios muy grandes que hazían a los yndios.

Los religiosos, especialmente los miembros de las órdenes mendicantes, son los peninsulares que reciben constantes elogios, destacando particularmente su virtud, pobreza y vida abnegada. Las consideraciones positivas están tanto en la documentación realizada por los religiosos como por seculares, haciendo también referencia a la conveniencia de que les hagan acatamiento ante ellos los españoles para dar así ejemplo a los naturales. Por eso llama poderosamente la atención la crítica negativa, generalmente dirigida hacia la poca experiencia de algunos. Así, el licenciado Criado de Castilla, oidor de Panamá, advierte sin ningún reparo lo siguiente:

Açerca de los frailes y personas rreligiosas que a estas partes v. magestad embía, es de mucha ymportançia que menos de los que an passado sean, y de más madura hedad y letrados, porque de rreligiosos moços y ydiotas ay en el Perú mucha abundançia, en espeçial en Lima adonde cada día reçiuen muchos el áuito; de letrados virtuosos y predicadores de experiençia y rreligión y bida es la neçesidad (fol. 55).

En líneas generales, podemos afirmar que los textos seculares señalan más las deficiencias en la condición humana y de aprendizaje que tienen el indio; mientras los textos religiosos insisten en su inocencia y en la responsabilidad del demonio como incitador de sus pecados.

Llegados a este punto cabe plantearse tres interrogantes: a) en primer lugar, si la visión del indio es sincera, real, y responde a esa experiencia directa del conquistador y del poblador, o estamos ante un tópico; b) en segundo lugar, cuál es, pues, la finalidad que concluye tras esta visión del indio, negativa en ambos casos aunque por distintos motivos (la naturaleza del indígena para el secular o el dominio del demonio para el religioso); c) y, finalmente, cuál es la solución que proponen ambos observadores.

Toda esta documentación parece transmitir un mensaje similar, aunque sean descripciones de pueblos diferentes: la tierra merece la pena para ser poblada, cultivada y explotada, pero hay que mejorar la naturaleza del indio, que de forma reiterada

es presentado como incapaz de valorar lo que tiene, de obtener productividad de los recursos naturales y de gobernarse. Esta imagen tópica del indio tiene una finalidad y sirve igualmente los intereses de ambos colectivos: para el secular, convencer a la Corona de la conveniencia de que el indio esté en contacto con los españoles y aprenda de ellos; para el religioso, la imperiosa y urgente tarea de llevar la fe a las nuevas tierras y poner los medios para su salvación. Ambas posturas coincidirán en una preocupación esencial: la conveniencia de enseñar al indio la lengua de Castilla.

Como muestra de la postura de muchos seculares, podemos revisar la opinión del licenciado Alonso de las Cabezas, quien tras una visita general escribe al rey desde Quito en 1580, para avisar al monarca sobre una serie de ideas “perniciosas” y contrarias a los intereses de la Corona que están cundiendo peligrosamente: 1º) la posesión de la tierra no es del indio, puesto que los territorios han sido conquistados; 2º) la tierra no es del indio porque no la ha trabajado ni se ha preocupado nunca de su explotación; y 3º) el indio tiene que trabajar para el español, y en cuanto a la peligrosidad de algunos trabajos, como los de las minas, lo mismo ocurre, dice, en España con el trabajo de algunos españoles. De todo ello se sigue un beneficio para los indios en el trato con los españoles:

...porque siendo ellos de las calidades dichas, ninguno otro bien tienen sino la ocupación y el estarse entre españoles y frecuentar y conversar con ellos, porque sin esto de ellos a bestias para el trato no habría diferencia; dependen nuestra lengua y alguna policía, así para el tratar como para la cristiandad, con ver, yr a la yglesia, rezar, santiguar, estar de rodillas, vestir, calzar, barrer la casa, poner la mesa, etc. Y esto irá obrando en ellos para que tomen algo para su aprovechamiento, demás que se les paga su salario con que tienen para pagar sus tributos y sustentar su casa.

4. LA OPINIÓN DEL LICENCIADO DE LA TORRE, DEFENSOR DE LA CASTELLANIZACIÓN

Para efectuar la castellanización de los indios, la Corona se apoyó en las órdenes religiosas, pero la política lingüística de los monarcas no fue ni firme ni sistemática. España había cristianizado su proyecto histórico y el Papa le había adjudicado a los reyes el patronato Regio, con la obligación de evangelizar las tierras. La opinión de la Iglesia y de la Corona en materia lingüística se movió a lo largo de los siglos entre dos polos: la castellanización o la enseñanza en lengua indígena; y no siempre coincidían ambas instituciones a un tiempo con la misma opinión. Cada postura parecía tener sus ventajas, pero con la práctica surgían inconvenientes que en ocasiones provocaban un cambio de procedimiento.

El licenciado Michael de la Torre, maestro de capilla de la Iglesia Catedral de Quito, se dirige a la Corona en 1574 para insistir en la necesidad de que los indios hablen la lengua de Castilla, por el bien de los propios indios y para que ganen en “saber, entendimiento, razón y cristiandad”. Consciente de las objeciones que se suelen poner, las enumera y responde a cada una de ellas:

1.º “Es mejor y menos trabajo para los yndios que un sacerdote que entra a doctrinar en una doctrina de indios en la cual están mil indios sepa y deprenda él solo la lengua de ellos, pues tiene más habilidad y talento y discreción para ello que no los indios para deprender la nuestra castellana”:

A esto replica que si los indios continúan hablando su lengua, continuarán practicando sus ritos; sólo el aprendizaje de la lengua castellana podrá conseguir un cambio en la naturaleza de los naturales:

Y es cosa certísima y averiguada y la experiencia acá nos la muestra que los indios que saben nuestra lengua castellana, el ánimo para las cosas de Dios se les ensancha y la razón para entenderlas y calarlas se les aclara y el brío de su naturaleza mala y perversa del todo se les pierde.

Y ofrece un interesante testimonio:

Hablando con estos indios [de Puerto Viejo] muy muchas veces en la lengua general que casi todos los indios del Pirú hablan, me respondieron como afrentados: Señor, nosotros no hablamos esa lengua sino la de España porque esotra no vale cosa alguna y somos ya como españoles y si vosotros queréis que los indios sean buenos, avisoos que no les dejéis hablar su lengua natural.

2.º “Para que todos los sacerdotes sepan la lengua de los yndios general se pondrán cátedras”:

El aprendizaje de los religiosos es insuficiente, ya que aprenden la lengua, pero no se enseña a predicar en ella. Si ni siquiera el sacerdote está seguro de estar expresándose bien, obviamente la conversión de indio no puede ser auténtica, además del peligro de caer en errores de predicación y en la temida herejía:

...sacerdotes, clérigos y frailes que dicen que saben la lengua [...] muestran la doctrina a los indios como quien muestra papagayos a hablar, que dicen los indios por la boca lo que les dicen.

La castellanización es más ventajosa y no supone ninguna medida extraña, ya que siempre el conquistador ha impuesto su lengua (“lo hizo antes el Inga”); de otra parte, se ha observado que los indios castellanizados son más amantes de las costumbres de los españoles y aceptan de mejor grado la religión:

y así escusan azotes, palos, coces que se les dan a los otros indios chontales que no saben nuestra lengua, que por su rudeza y poco entendimiento vienen a la doctrina y misa como son obligados y así digo que si todos supiesen la lengua nuestra no serían maltratados.

3.º “Será cosa muy dificultosa y casi imposible venir tanta multitud de indios como hay en todas las Indias a saber nuestra castellana lengua y que se tardarán muchos años”:

Como solución, este maestro de capilla propone que se tome a los indios de menos de veinte años para que la aprendan y se pague a los sacerdotes por ello, ya que los naturales “son habilísimos para cualquier cosa y más para leer y escribir y saber nuestra lengua y cantar”. Los que superen esa edad, deberán dedicarse a trabajar para sustento de todos.

4.º “Que se fastidiarán los indios en desnaturarlos de su natural lengua”:

Todos los indios tienen grandísimo deseo y se pierden por saber nuestra lengua.

En esto no sólo no ve ningún inconveniente por parte de los indios, sino que incluso hace de ello una cuestión de justicia e igualdad, ya que se pueden establecer distinciones dentro del mundo indígena basadas en el conocimiento o no del castellano y en las posibilidades de integración que el conocimiento de la lengua conlleva. De hecho, comenta una situación que nosotros podríamos considerar hoy como de diglosia incipiente, puesto que los indios ladinos (conocedores del castellano) se burlan de los chontales y tienen otro tipo de vida.

5.º “Si los sacerdotes no saben la lengua de los indios, que hablen por intérpretes”:

La figura del intérprete, necesaria en muchos trances pero evitada por todos, era un impedimento más que una ayuda en el acercamiento del religioso al indio; ambos dudan de la fidelidad de la traducción, y en muchos casos ven una manipulación intencionada. La delicadeza e intimidad de un sacramento como la confesión, imposibilitaba la intervención del intérprete ya que, si esta era necesaria, el sacerdote dudaba de la autenticidad del sacramento, y de otra parte la Iglesia se planteaba otras cuestiones como la implicación del intérprete en el secreto de la confesión.

Ni siquiera las *lenguas generales*, establecidas por Felipe II en su Real Cédula de 19 de diciembre de 1580 suponen una solución, ya que muchos indios no las saben o también las rechazan, por lo que el sacerdote vuelve a verse obligado a recurrir al intérprete.

5. EL TRIUNFO DE LA CASTELLANIZACIÓN

La castellanización triunfó sobre todo entre los hijos de caciques y otras dignidades indígenas, que adquirían la lengua de los dominadores en los colegios establecidos para ello en los centros urbanos de entonces, rodeados de castellanohablantes, inmersos en una sociedad criolla que creció hablando castellano. Los indios de a pie, por el contrario, solían ser alfabetizados en una de las lenguas de mayor extensión (la lengua general de la zona), aunque no faltan casos de lenguas menores. Comenzaba así a producirse una interesante situación de diglosia dentro del mundo indígena que habría que estudiar con mayor detenimiento y cuya repercusión será fundamental en los distintos procesos de independencia de cada país.

Conforme avanza el proceso de desarrollo y a lo largo del siglo XVIII, las posturas de la Iglesia misionera y la del Estado se distancian a favor de las lenguas nativas y de la castellanización, respectivamente. En 1770, tras la expulsión de los jesuitas, una Real Cédula de Carlos III impone el empleo del español a petición del arzobispo de México, pero fue una medida ineficaz y desigualmente obedecida, como había sucedido con otras anteriores, ya que, al fin y al cabo, la citada Cédula no hacía más que repetir lo que ya estaba legislado:

...para que de una vez se llegue a conseguir el que se extingan los diferentes idiomas de que se usa en los mismos dominios y sólo se hable el castellano, como está mandado por repetidas leyes, reales cédulas y órdenes expedidas en el asunto.

Analizar conforme a los resultados actuales la complejidad de la política lingüística en Hispanoamérica, pasada o presente, no permite utilizar términos como fracaso o éxito, sobre todo cuando del conocimiento o no de una lengua depende la integración en una sociedad. Quizás pensemos que la política de la Iglesia, sobre todo de la Iglesia mendicante, y su extraordinario esfuerzo humano por aprender las lenguas indígenas, elaborar gramáticas y vocabularios de las mismas y predicar en ellas, fue un éxito; pero nunca podremos saber cuánto pudo perjudicar esta decisión a ciertas comunidades. Ya ha sido formulada en este sentido la idea de la "conveniencia" de que el indio no supiera español, de la protección excesiva del indio, considerado como un niño al que hay que tutelar, para que no se emancipara. Robert Ricard ha comentado que algunas órdenes tenían, aunque de una manera inconsciente, un secreto deseo de dominación. De esta forma, la barrera lingüística era "saludable" porque evitaba la posible emancipación del indígena, para la cual el aprendizaje de la lengua era el primer paso. Mientras se mantuviera la barrera lingüística, ellos eran los indispensables intermediarios entre los indios y los funcionarios civiles, entre los fieles y la autoridad episcopal, eran los jefes y señores de sus feligreses, ya habituados a una obediencia dócil por su larga servidumbre precortesiana. Una excesiva tutela y protección hizo comunidades "idílicas" y autosuficientes de indios guiados espiritualmente en la fe, pero aislados del mundo.

La cosa no ofreció mayores inconvenientes mientras los religiosos estuvieron entre ellos, puesto que su presencia remediaba este asilamiento: protegían a los indígenas contra los abusos de los funcionarios y en general de todos los españoles, servían de intermediarios entre el episcopado y las autoridades laicas, vigilaban la prosperidad material y moral de la comunidad de que estaban encargados. Pero el día en que fueron obligados a marcharse, los indios ya no tuvieron protectores, ni intermediarios, ni consejeros, ni directores; se encontraron bruscamente aislados, miserables y sin defensa. (Ricard 1945:54)

El contacto del indígena con los españoles, mestizos e indios que componían la sociedad criolla del siglo XVIII fue simplemente brutal.

El éxito o el fracaso de la política lingüística de España en América es un tema estrechísimamente vinculado a la imagen del indio, tanto a la visión externa de re-

ligiosos o seculares, como a la propia autoestima del nativo, condicionada sin duda por la peculiar configuración de la sociedad criolla, de la que el indio no fue parte integrante con igualdad de garantías y cualidades que el mestizo. No creo que se puedan albergar dudas de que la visión del indio condicionó su situación durante los Siglos de Oro y su futuro en los años siguientes, al tiempo que puede explicar todavía algunas de las ideas tópicas que se repiten en la política lingüística actual.

TEXTOS CITADOS

- ALFONSO DE LAS CABEZAS DE MENESES: Carta de primero de abril de 1590 (AGI, Quito-8).
- BALTASAR OBREGÓN: *Historia de los descubrimientos de Nueva España* remitida en 1584 (AGI, Patronato-22) (puede consultarse la versión modernizada de E. Bravo en Ed. Alfar, 1997).
- ALONSO CRIADO DE CASTILLA: Informe y *Sumaria descripción del reino de Tierra Firme* (AGI, Panamá-11).
- FRAY MICHAEL DE LA TORRE: Carta y Relación de 1574 (AGI, Quito-81).
- ALONSO DE MONTEMAYOR: Carta de 1547 (AGI, México-86).
- LICENCIADO PALACIOS: Relación de 1556 (AGI, Guatemala-128).

BIBLIOGRAFÍA

- ARMAS MEDINA, F. de (1953): *Cristianización del Perú (1532-1600)*, Sevilla: EEHA.
- BRAVO AHUJA, G. (1995): *La enseñanza del español a los indígenas mexicanos. Los materiales didácticos*, México: El Colegio de México.
- LÓPEZ DE VELASCO, J. (1971): *Geografía y descripción universal de las Indias*, Madrid: Atlas.
- OBREGÓN, B. (1997): *Historia de los descubrimientos de Nueva España*, ed. E. Bravo, Sevilla: Alfar.
- PALOU, F. (1982): *Relación histórica de la vida y apostólicas tareas del venerable padre Fray Junípero Serra*, México: Porrúa.
- RICARD, R., (1947): *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-24 a 1572*, México: Jus Polis.
- VEGA, Garcilaso de la (1942): *Comentarios Reales*, Madrid: Espasa Calpe.